



## Moody's: La moratoria en los desalojos afectará levemente a la banca

MADRID (Reuters) - La moratoria de dos años para desalojos de familias desahuciadas en España aprobada por el Gobierno este mes debilita ligeramente la posición financiera de los bancos en el mercado hipotecario nacional, dijo la agencia Moody's en un informe divulgado el jueves.

Sin embargo, Moody's señaló que la moratoria tendrá un impacto limitado en las cédulas hipotecarias emitidas por bancos españoles. "El decreto reducirá la cantidad de casas recuperadas a noviembre de 2014 e incrementará el tiempo que tardará el banco para poder rentabilizar las recuperaciones con la venta del inmueble", reza el informe de la agencia de calificación.

Los desahucios se paralizarán durante un plazo de dos años para grupos como familias numerosas, con discapacitados a su cargo o con parados sin prestación si tienen una renta familiar de 19.200 euros al año como máximo, entre otros requisitos.

En relación con los desahucios, el ministro de Economía, Luis de Guindos, afirmó en una intervención en el Congreso que los bancos y cooperativas de crédito se han comprometido a ceder alrededor de 6.000 viviendas sociales con bajo alquiler para quienes hayan perdido su vivienda.

De Guindos calculó que alrededor de 120.000 familias están en situación de acogerse a la moratoria de dos años prevista por la nueva legislación para esquivar la exclusión social.

Al mismo tiempo, la Defensora del Pueblo investigará el número de viviendas de protección oficial que hay vacías en España y que se pueden destinar a las personas que han perdido sus hogares como consecuencia de la crisis, informó el jueves la institución.

Soledad Becerril anunció en el Congreso de los Diputados la elaboración de un informe sobre VPOs, el mismo día que se convalidó el Real Decreto de medidas urgentes que busca frenar el drama de los desahucios.

"Muchas de ellas (VPO) podrían, mediante distintas fórmulas con las administraciones, ser utilizadas por familias que en estos momentos carecen de ellas", dijo la Defensora del Pueblo durante su intervención con motivo de la presentación del resumen de actividad 2011.

La Defensora del Pueblo ya presentó en noviembre una serie de recomendaciones a tenor de las quejas que los ciudadanos presentan ante la institución, y entre ellas se incluía la dación en pago en determinadas circunstancias.

Becerril también quiere que la aplicación del decreto de medidas urgentes para proteger a los deudores hipotecarios tenga un ámbito de aplicación más amplio, y no se limite a las familias con una renta inferior a 19.200 euros.